

CIUDAD DE MEXICO

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

17 DE JULIO DE 2003

No.57

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	2
	3
SECCIÓN DE AVISOS	
NOTARIA PÚBLICA 102	16
SURFING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	18
NOTIFIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19
COMPAÑÍA ENSAMBLADORA DE PLATAFORMAS, S.A. DE C.V.	20
DECORACIONES OLAGUEZ, S. A.	21
GRUPO GERANIO, S. A. DE C. V.	21
INTERAGBAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22
SURFING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	30
COMPAÑÍA CARIBEÑA DE BEBIDAS, S.A. DE C.V.	30
EDICTOS	30

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA**

Adolfo Pría Salinas, Director General de Administración de la Delegación Venustiano Carranza, publica el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del 2003, con fundamento en el artículo 19 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003

CLAVE: 02CD15
UNIDAD COMPRADORA: DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

Resumen Presupuestal		Importes
Capitulo 1000	Servicios Personales	\$ 38,052,068.00
Capitulo 2000	Materiales y Suministros	\$ 145,285,990.00
Capitulo 3000	Servicios Generales	\$ 69,294,695.00
Capitulo 4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	\$ 41,536,896.00
Capitulo 5000	Muebles e Inmuebles	\$ 25,383,100.00
	TOTAL	\$ 319,552,749.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1°	\$ 30,313,278.00	
Artículo 30	\$ 157,825,086.00	80%
Artículo 54	\$ 78,838,271.00	
Artículo 55	\$ 32,190,741.00	20%
SUMAS IGUALES	\$ 299,167,376.00	

Vo. Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION U HOMOLOGO:

RESPONSABLE DE LA ELABORACION:

NOMBRE: LIC. ADOLFO PRIA SALINAS
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
TELEFONO: 57-68-32-77 EXT. 110
FIRMA: _____ (FIRMA) (Firma)

NOMBRE: LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
TELEFONO: 57-68-32-77 EXT. 191
FIRMA: _____ (Firma) (FIRMA)

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 019

La Lic. Karla Álvarez Toledo Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores; Refacciones para Motobombas, Marmitas a Gas, Equipos de Refrigeración y Calderas; Así como Llantas, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión y Apertura de la Documentación Legal Admva	Emisión del Dictamen y Fallo
30001004-019-03	\$ 1,000.00 en COMPRANET: \$650.00	23/07/2003	24/07/2003 17:00 horas	No aplica Por el tipo de bienes	29/07/2003 11:00 horas	31/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	PROGRAMADOR HONEYWELL RM-7800	1	PIEZA
2	C000000000	MECANISMO DE VOLTEO TIPO TORNILLO SINFIN DE 3/4"	1	PIEZA
3	C000000000	COMPRESOR TIPO FRIGUS 3	1	PIEZA
4	C000000000	COMPRESOR HERMETICO COPELAND TRIFASICO DE 1 H.P. PARA GAS R-22	1	PIEZA
5	C000000000	CODO GIRATORIO DE 3/4"	5	PIEZAS

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en San Antonio Abad Número 32 - 3er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51-30-54-70, los días lunes a viernes en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó Área metropolitana. En COMPRANET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los servidores públicos responsables de la licitación son la Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración, Lic. Rosa Aurora de la Cruz Brindis, Subdirectora de Recursos Materiales y el C. David Ramírez Barragán, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Alimentación, adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- La Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Dictamen y la Emisión del fallo se llevarán a cabo en el Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad, Número 32, - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- Los plazos señalados en la convocatoria, se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de Entrega de los bienes: Almacén General de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en San Antonio Abad, Número 32, 1er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: Del 1° al 8 de Agosto del 2003.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 17 de julio del 2003.

(Firma)
LIC. KARLA ÁLVAREZ TOLEDO
Directora Ejecutiva de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA MÚLTIPLE **DBJ/018/03**

El Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración en la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter **nacional**, No. **30001017-056-03** para la **producción de video infantil sobre “prevención del delito”**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera etapa	Fallo
30001017-056-03	21/JULIO/2003 15:00 horas	22/JULIO/2003 11:00 horas	25/JULIO/2003 11:00 horas	30/JULIO/2003 13:00 horas
No. de licitación	Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Cant.	U/M
30001017-056-03	unica	producción de video infantil sobre “prevención del delito”	1	Serv.
		y reproducción en formato CD y en VHC (1,000 pzas. de c/u)	2,000	Pzas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Edificio Delegacional ubicado en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante en la Unidad de Adquisiciones, por la cantidad de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), con cheque certificado o de caja a nombre de: “GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARIA DE FINANZAS / TESORERIA DEL G.D.F.” (por la omisión de cualquier palabra no se aceptara el cheque). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez ubicada en el Segundo Nivel del Edificio Delegacional. El fallo se emitirá en la Unidad de Adquisiciones. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en: Peso Mexicano. Lugar de entrega y/o servicio: En la Coordinación de Comunicación Social ubicada en el Primer Nivel del Edificio Delegacional, Horario de entrega: de 09:00 a 15:00 hrs. Fecha de entrega de bienes y/o servicios: el día 22 de agosto de 2003. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes y/o servicios satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

Para este procedimiento se determina que el servidor público responsable de la presente licitación y del dictamen económico será quien presida el evento, que podrán ser los siguientes: el Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración, el Lic. Florentino Guzmán Ramos Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, la C.P. Leticia Guzmán Jiménez Subdirectora de Recursos Materiales y/o el C. Marco Antonio Granados Sandoval Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones. El Dictamen para la documentación legal y administrativa lo emitirá el servidor público que asigne la Dirección General Jurídica y de Gobierno. Los Dictámenes Técnicos, serán emitidos por el Coordinador Ejecutivo de Comunicación Social, por el Coordinador de Prevención del Delito y por la Coordinación de Participación Ciudadana.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 17 DE JULIO DE 2003
DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 RÚBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DBJ/019/03

El Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración en la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A , 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter **nacional**, No. **30001017-057-03** para la **contratación del servicio de pintura para eliminar graffitis**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera etapa	Fallo	
30001017-057-03	22/JULIO/2003 15:00 horas	23/JULIO/2003 11:00 horas	30/JULIO/2003 11:00 horas	04/AGOSTO/2003 13:00 horas	
No. de licitación	Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Cant. mínima	Cant. máxima	U/M
30001017-057-03	Unica	Pintura de fachadas, bardas, etc. para eliminar graffitis dentro de la demarcacion de la Delegación Benito Juarez	5,000	30,000	M2

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Edificio Delegacional ubicado en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante en la Unidad de Adquisiciones, por la cantidad de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), con cheque certificado o de caja a nombre de: "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARIA DE FINANZAS / TESORERIA DEL G.D.F." (por la omisión de cualquier palabra no se aceptara el cheque). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas Carmen Boulosa de la Delegación Benito Juárez ubicada en el Segundo Nivel del Edificio Delegacional. El fallo se emitirá en la Unidad de Adquisiciones. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en: Peso Mexicano. Lugar de entrega y/o servicio: domicilios dentro **de la demarcación de la Delegación Benito Juárez**, Horario de entrega: de 08:00 a 18:00 hrs. Fecha de entrega de bienes y/o servicios: 30 días naturales posteriores a la fecha de la emisión del fallo. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes y/o servicios satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

Para este procedimiento se determina que el servidor público responsable de la presente licitación y del dictamen económico será quien presida el evento, que podrán ser los siguientes: el Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración, el Lic. Florentino Guzmán Ramos Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, la C.P. Leticia Guzmán Jiménez Subdirectora de Recursos Materiales y/o el C. Marco Antonio Granados Sandoval Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones. El Dictamen para la documentación legal y administrativa lo emitirá el servidor público que asigne la Dirección General Jurídica y de Gobierno. Los Dictámenes Técnicos, serán emitidos por el Coordinador de Prevención del Delito y por la Coordinación de Participación Ciudadana.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 17 DE JULIO DE 2003
DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 RÚBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero
Licitación Pública Nacional
 Dice: Convocatoria 012
Debe decir: Convocatoria 013

Lic. Diógenes Ramón Carrera, Director General de Servicios Urbanos, en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A, 25 letra A inciso I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal SFDF/170/2003 de Fecha 04 de marzo de 2003.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-038-03	Obra ampliar el sistema de bombeo del tanque CTM al tanque del Guerrero en la Dirección Territorial No. 4 de la Delegación Gustavo A. Madero			04 Agosto 2003	02 Noviembre 2003	\$3,400,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: 2,250.00	\$ 17 Julio 2003 10:00 a 15:00 hrs	21 Julio 2003 10:00 hrs	18 Julio 2003 10:00 hrs	28 Julio 2003 10:00 hrs	31 Julio 2003 10:00 hrs

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el día 17 de Julio de 2003, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases: deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

A) Adquisición directa:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad licitada y estar vigente o constancia de registro en trámite que esté dentro de la vigencia de los 8 días hábiles a partir de su emisión, acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 3.- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2001, 2002 y parciales de 2003, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y estados financieros de los ejercicios 2001 y 2002 y el correspondiente al último periodo no mayor de tres meses a la celebración del concurso, auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del contador público).
- 4.- En términos de lo dispuesto por el artículo 393-E del Código Financiero para el Distrito Federal y las Reglas de Carácter General Aplicables a este artículo publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de febrero de 2003, deberán exhibir escrito a que refiere el artículo cuarto de dichas Reglas, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, anexando dos originales de los escritos solicitados previo a la presentación de propuestas.

B) Adquisición por medio del sistema Compranet.

- 1.- Los documentos indicados en los puntos 1, 2, 3 y 4 según el caso se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el documento A-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.- Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso del edificio delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, previa presentación del recibo de pago.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal y/o Secretaría de Finanzas y/o Tesorería del G.D.F.**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En caso de Compranet a través de Banca Serfin, S.A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma (original y copia). Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente. No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en los Artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Las bases y los catálogos de conceptos estarán disponibles para consulta y adquisición en la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2º piso del edificio delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 15 de Julio de 2003.

(Firma)

Lic. Diógenes Ramón Carrera
Director General de Servicios Urbanos

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
CONVOCATORIA 014

ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 24 APARTADO A; 25, APARTADO A FRACCIÓN I Y 26, CON DICTÁMEN DE AUTORIZACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS EN LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DEL 2003, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-027-03	MANTENIMIENTO GENERAL Y AMPLIACIÓN DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES PUBLICOS: 1. BIBLIOTECA SANTA CECILIA TEPETLAPA, 2. BIBLIOTECA JUAN ESQUIVEL Y FUENTES, 3. TEATRO CARLOS PELLICER.				25/08/03	22/11/03	\$1,000,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica		Acto de Apertura Económica
30001125-027-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	21/07/03	22/07/03 10:00 Hrs.	23/07/03 10:00 Hrs.	30/07/03 09:30 Hrs.		04/08/03 11:30 Hrs.
No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-028-03	AMPLIACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				25/08/03	22/12/03	\$5,500,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica		Acto de Apertura Económica
30001125-028-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	21/07/03	22/07/03 11:00 Hrs.	23/07/03 11:00 Hrs.	30/07/03 11:30 Hrs.		04/08/03 13:30 Hrs.
No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-029-03	INTRODUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSOS PUEBLOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO				18/08/03	26/12/03	\$3,000,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica		Acto de Apertura Económica
30001125-029-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	21/07/03	22/07/03 12:00 Hrs.	23/07/03 12:00 Hrs.	30/07/03 13:30 Hrs.		05/08/03 09:30 Hrs.

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-030-03	CONSTRUCCIÓN DE CINCO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS PUEBLOS DE SANTA CRUZ ACALPIXCA; SAN ANDRÉS AHUAYUCAN; SAN GREGORIO ATLAPULCO Y COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN.				18/08/03	26/12/03	\$3,500,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica		Acto de Apertura Económica
30001125-030-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	21/07/03	23/07/03 12:00 Hrs.	24/07/03 13:00 Hrs.	31/07/03 13:30 Hrs.		05/08/03 11:30 Hrs.

LINEAMIENTOS GENERALES.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO **SFDF/179/2003 DEL 4 DE MARZO DEL 2003**
 2. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D. F. EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADA EN GLADIOLAS N° 161, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, XOCHIMILCO, D.F.
 2. LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA COMPRANET, SE REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
 3. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
 4. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ(N) A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, Y ASÍ MISMO EN SU CASO DEBERÁ DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OBLIGATORIA.
 5. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
 6. LA VENTA DE BASES SERÁ A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2003 Y LA FECHA LÍMITE SERÁ EL 21 DE JULIO DEL 2003, EN LOS DÍAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, **ESTE MISMO HORARIO SE APLICARÁ TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET** PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- ✓ **SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.**

- A SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS O SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NÚMERO DE LICITACIÓN, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
- B CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DEFINITIVO Y **ACTUALIZADO**, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (LA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ SER DEL MES DE MAYO DEL 2002 Y A LA FECHA) MISMO QUE DEBERA EXPRESAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- C **CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, ANTES DE LA VISITA DE OBRA.**
- D EL CONTRATO SE ASIGNARÁ A LA LICITANTE QUE: DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO PARA LA D.G.O.D.U. EN LA DELEGA CIÓN XOCHIMILCO.
- E EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EL ESPAÑOL.
- F LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- G EN LO REFERENTE A LA SUBCONTRATACIÓN SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 47 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- H **PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10 % PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE / PARA LAS LICITACIONES 30001125-027-03 Y 30001125-028-03; PERO PARA LA 30001125-029-03 Y 30001125-030-03 NO SE OTORGARA ANTICIPO.**
- I LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE A LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUÁNDOSE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARÁ EL DICTAMEN Y SE EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- J CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 17 DE JULIO DEL 2003
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO
RÚBRICA.
(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009-03

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32, 33, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas de la P.G.J.D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-013-03	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	21/07/2003	22/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas	30/07/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C810600000	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	Contrato Abierto	5
02	C810600000	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas	Contrato Abierto	1

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, sucursal No. 92 de Banca Serfín, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de la prestación del servicio: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., a 17 de julio del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 30119001-03-03
 CONVOCATORIA 003

En cumplimiento de lo que establece, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27, inciso A, 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Universidad de la Ciudad de Mexico convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, relativa a la adquisición de Material Didáctico y de Apoyo Informativo conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
30119001-03-03	\$500.00	23 de julio de 2003	25 de julio de 2003	30 de julio de 2003	7 de agosto de 2003
<u>Partida</u>	<u>Clave CABMS</u>	<u>Descripción</u>		<u>Cantidad</u>	<u>Unidad de Medida</u>
1	C660800006	Iniciación al Vocabulario del Analisis Historico		6	Pieza
2	C660800006	Enciclopedia General del Ejercicio		3	Pieza
3	C660800006	Gramatica Descriptiva de la Lengua Española		6	Pieza
4	C660800006	La Atención de los Ancianos		6	Pieza
5	C660800006	Gramática Española		6	Pieza

- Los eventos de la Licitación se llevaran a cabo en el domicilio de la convocante ubicada en Gante No. 15, 1er. Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 55-12-55-72
- Las bases de la Licitación estaran disponibles para su consulta y venta en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicacion en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El pago de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad de la Ciudad de Mexico.
- Las propuestas deberan ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de entrega: Será el indicado en el contrato y en el calendario de entregas.
- Lugar de entrega: En los domicilios y horarios que se indican en los calendarios de entrega de cada unidad consolidada.
- El pago se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido.
 - No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- No podran participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y/o que no estén al corriente con sus obligaciones fiscales.
- Responsable del procedimiento: Lic. Martha Guerra Jaime, Coordinadora Administrativa de la Universidad de la Ciudad de México.

México, D.F., a 11 de julio de 2003
Lic. Martha Guerra Jaime
 Coordinadora de Servicios Administrativos de la
 Universidad de la Ciudad de México
 Rubrica
 (Firma)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-08-03		\$ 300.00 Costo en compranet: \$270.00	23-07-03	No aplica	24-07-03 10:00 horas	30-07-03 10:00 horas	11-08-03 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción: Adquisición de rodamientos y retenes.			Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Rodamiento de carga para eje delantero T.B. serie 9000			200	Pieza	
2	0000000000	Retén interior eje trasero T.B. serie 9000			800	Pieza	
3	0000000000	Retén interior masa trasera T.B. SERIE 42-70			500	Pieza	
4	0000000000	Retén masa delantera T.B. serie 9000			992	Pieza	
5	0000000000	Rodamiento de rodillos cónicos ref. cono/taza HM516449/HM516410			274	Juego	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre Número 402 Oriente 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será: Peso Mexicano .
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- El servidor público designado como responsable de la licitación es el Lic. Efrén Del Valle Rueda de León, Subgerente de Licitaciones
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas, ubicada en Municipio Libre Número 402 Oriente 3er piso. Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DEL 2003

(Firma)

LIC. CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
RÚBRICA

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES EJERCICIO 2003**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones.

NUMERO DE LICITACIONES	DESCRIPCION DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE FALLO	EMPRESA GANADORA. R.F.C. Y DOMICILIO LEGAL	MONTO ADJUDICADO C/IVA
30001025-002-03	Construcción y adecuación del Deportivo 1° de Mayo (3ª etapa), ubicado en calle F.F.C.C. entre cda. El Molinito y Río Magdalena colonia San Nicolás Totolapan.	M C-DGODU-POA-LP-RF-015-03 11 DE ABRIL DEL 2003	Dinámica de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V. DIC-900906-PFA Batallones rojos No. 205, Edif. 18, Departamento 403, col. San Felipe Terremontes, Deleg. Iztapalapa, c.p. 09370, México, D.F.	4'902,709.80
30001025-003-03	Cambio de línea de agua potable en las colonias Palmas, El Rosal, y El Toro ubicadas dentro del perímetro Delegacional.	M C-DGODU-POA-LP-RF-016-03 11 DE ABRIL DEL 2003	Hermar Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V. HPC890209EQ7 Nezahualcoyotl No. 222, Desp. 1, Col. Ajusco Huayamilpas, Deleg. Coyoacán, C.P. 04390, México, D.F.	1'413,435.56
30001025-004-03	Construcción y adecuación del Deportivo Casa Popular (3ª etapa) ubicado en Av. Luis Cabrera No. 1 Colonia San Jerónimo Lídice.	M C-DGODU-POA-LP-RF-019-03 15 DE ABRIL DEL 2003	Sistemas Hidráulicos, Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V. SHI931210AZ3 Callejón 2 Duraznillo Blanco No. 17, Col. Lomas De Los Cedros, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01870, México, D.F.	1'549,596.07
30001025-005-03	Terminación de la Remodelación de la Casa de las Bellas Artes, ubicada en camino Real de Contreras S/N Col. La Concepción.	M C-DGODU-POA-LP-RF-018-03 15 DE ABRIL DEL 2003	JOB T Construcciones, S.A. de C.V. JCO980305UU1 Michoacán No. 9, Desp. 202, Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06140 México, D.F.	3'692,916.96
30001025-006-03	Construcción de Edificio para las oficinas Administrativas y Estacionamiento (2ª etapa) ubicado en Av. José Moreno Salido No. 9 Col. Barranca Seca (Zona de Estacionamiento).	M C-DGODU-POA-LP-020-03 16 DE ABRIL DEL 2003	Arrendadora y Edificadora ALMAAR, S.A. de C.V. AEA940407CRA Dakota No. 45-8, Col. Parque San Andrés, Deleg. Coyoacan, C.P. 04040, México, D.F.	17'234,038.35
30001025-014-03	Conservación y Mantenimiento Mayor de Instalaciones Eléctricas a 23 Planteles de Nivel Preescolar dentro del Perímetro Delegacional.	M C-DGODU-POA-LP-039-03 11 DE JUNIO DEL 2003	RACMA, Servicios Mantenimiento y Construcciones, S.A. de C.V. RSM9003293D4 Calle 1505 No. 53, Col. San Juan De Aragón, 6a. Sección, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07920, México, D.F.	2'308,525.65

30001025-015-03	Conservación y Mantenimiento Mayor de Instalaciones Eléctricas a 06 Planteles de Nivel Secundaria dentro del Perímetro Delegacional	M C-DGODU-POA-LP-036-03 11 DE JUNIO DEL 2003	Hernandez Cortes Construcciones, S. A. de C.V. HCC020313PCA Calle Argentina No. 9, Col. Barrio San Juan Tultepec , C.P. 54960, Edo. De México	2'505,648.95
30001025-016-03	Construcción de estacionamiento en Casa Popular (1ª etapa)	M C-DGODU-POA-LP-RF-035-03 10 DE JUNIO DEL 2003	Ing. Jorge Cuevas Marín. CUMJ 530710 QU2 Chantepec Mz. H, Lt. 9-A, Col. Mesa Los Hornos, C.P. 14420, Deleg. Tlalpan	6'139,750.18
30001025-017-03	Ampliación del Tanque Huayatla 1.	M C-DGPDU-POA-LP-RF-037-03 11 DE JUNIO DEL 2003	Hermar Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V. HPC890209EQ7 Nezahualcoyotl No. 222, Desp. 1, Col. Ajusco Huayamilpas, Deleg. Coyoacán, C.P. 04390, México, D.F.	2'557,470.92

Las razones de asignación y rechazo las podrá consultar en la Subdirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras, ubicada en calle Río Blanco No. 9 esq. José Moreno Salido código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras en esta Ciudad de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
MEXICO, D.F. A 15 DE JULIO DEL 2003
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA
RUBRICA

SECCIÓN DE AVISOS

NOTARIA PÚBLICA 102

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIA PÚBLICA 102 DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ MARÍA MORERA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 102 DEL DISTRITO FEDERAL, Y CARLOS ALBERTO SOTELO REGIL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 165 DEL DISTRITO FEDERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Manifiesta el Licenciado José María Morera González ser titular de la Notaría Pública 102 del Distrito Federal, de conformidad con la Patente de Notario expedida a su favor el día 3 de Noviembre de 1992.

II.- Manifiesta el Licenciado Carlos Alberto Sotelo Regil ser titular de la Notaría Pública 165 del Distrito Federal, de conformidad con la Patente de Notario expedida a su favor el día 9 de Noviembre de 1981.

III.- Manifiesta el Licenciado José María Morera González tener celebrado un Convenio de Suplencia con el Licenciado Antonio Andere Pérez Moreno, titular de la Notaría Pública 231 del Distrito Federal, de fecha 16 de enero de 1996.

IV.- Manifiesta el Licenciado Carlos Alberto Sotelo Regil tener celebrado un Convenio de Suplencia con el Licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública 1 del Distrito Federal, de fecha 13 de julio de 1984.

EXPUESTO LO ANTERIOR, ambas partes manifiestan su conformidad para celebrar el presente Convenio de Suplencia al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Los señores Licenciados José María Morera González y Carlos Alberto Sotelo Regil, titulares respectivamente de las Notarías 102 y 165 del Distrito Federal, celebran Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 182 y 183 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

SEGUNDA.- Como consecuencia del Convenio celebrado, ambas partes convienen en suplirse recíprocamente en los períodos en que de conformidad con la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se ausenten temporalmente de sus funciones.

TERCERA.- De conformidad con el Artículo 183 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y en virtud de que el Licenciado José María Morera González tiene celebrado un Convenio de Suplencia con el Licenciado Antonio Andere Pérez Moreno, titular de la Notaría Pública 231 del Distrito Federal, de fecha 16 de enero de 1996, se conviene en que el orden para el ejercicio de la suplencia será de la siguiente manera:

Primer lugar: Carlos Alberto Sotelo Regil.

Segundo lugar: Antonio Andere Pérez Moreno.

CUARTA.- De conformidad con el Artículo 183 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y en virtud de que el Licenciado Carlos Alberto Sotelo Regil tiene celebrado un Convenio de Suplencia con el Licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública 1 del Distrito Federal, de fecha 13 de julio de 1984, se conviene en que el orden para el ejercicio de la suplencia será de la siguiente manera:

Primer lugar: Roberto Núñez y Bandera.

Segundo lugar: José María Morera González.

Este convenio se firma en dos tantos en esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 de Abril del año dos mil tres.

(Firma)

(Firma)

JOSÉ MARÍA MORERA GONZÁLEZ. CARLOS ALBERTO SOTELO REGIL.

CON ESTA FECHA QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE BAJO EL NUMERO 594 A FOJAS 136 VUELTA EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS JOSE MARIA MORERA GONZALEZ Y CARLOS ALBERTO SOTELO REGIL, TITULARES DE LAS NOTARIAS NUMEROS 102 Y 165 DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 184 Y 189 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----
-----DISTRITO FEDERAL, MEXICO A SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRES.-----

SUBDIRECTOR DE NOTARIADO

(Firma)

CARLOS ALFREDO FRAUSTO MARTINEZ.

CON ESTA FECHA QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE BAJO EL NUMERO RCS 05/03 A FOJA 3 FRENTE EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS JOSE MARIA MORERA GONZALEZ Y CARLOS ALBERTO SOTELO REGIL, TITULARES DE LAS NOTARIAS NUMEROS 102 Y 165 DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 184, 189 Y 238 FRACCION XIX DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----
-----DISTRITO FEDERAL, MEXICO A SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRES.-----

TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

(Firma)

DANIEL OSORIO ROQUE.

CON ESTA FECHA BAJO EL NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS A FOJAS CINCUENTA Y NUEVE DEL TOMO IV DEL LIBRO CORRESPONDIENTE QUEDO REGISTRADO EL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS JOSE MARIA MORERA GONZALEZ Y CARLOS ALBERTO SOTELO REGIL NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS 102 Y 165 DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 182, 183, 184 Y 189 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----
-----MEXICO, D.F. A 16 DE MAYO DE 2003.- --

**EL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. HECTOR MUÑOZ IBARRA.

Con esta fecha y bajo la partida 723 y a fojas 81 vuelta del libro de convenios de Suplencia y Asociación, se tomó razón del Convenio de Suplencia Múltiple celebrado por los señores Notarios José María Morera González y Carlos Alberto Sotelo Regil, números 102 y 165 del Distrito Federal, en virtud de que el notario José María Morera González tiene convenio de Suplencia con el notario Antonio Andere Pérez Moreno, titular de la notaría 231, se conviene el orden de la siguiente manera, en primer lugar con el notario Carlos Alberto Sotelo Regil y en segundo lugar con el notario Antonio Andere Pérez Moreno, así mismo y en virtud de que el notario Carlos Alberto Sotelo Regil tiene celebrado convenio de suplencia con el notario Roberto Núñez y Bandera, titular de la notaría 1, queda registrado el orden de suplencia de la siguiente manera, en primer lugar con el notario Roberto Núñez y Bandera y en segundo lugar con el notario José María Morera González, a partir del día 10 de abril de 2003.
México, D.F. a 19 de junio de 2003.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL)

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
(Firma)
NOT. IÑIGO X. REYNOSO DEL TERESA

SURFING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por la fracción II del Artículo 247 la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente balance final de liquidación de Surfing International, S.A. de C.V.

Balance Final de Liquidación al 30 de noviembre de 2002

ACTIVO	0
PASIVO	
Acreeedores Diversos	\$ 1'339,120.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	\$ 200,000.00
Reserva Legal	\$ 215,066.00
Pérdidas de ejercicios	\$ 1'754,186.00
Déficit Capital Contable	\$ 1'339,120.00

(Firma)
Aurelio Roberto Aguilar Bautista
Liquidador

Notifier de México, S.A. de C.V.

Acuerdo de fusión.— Los accionistas, mediante resolución validamente adoptada el 30 de abril de 2003, aprobaron la fusión de Notifier de México, SA de CV y System Sensor de México, S.A. DE C.V., siendo esta última la sociedad que subsistirá, asumiendo los activos y pasivos de la sociedad fusionada. El 30 de abril de 2003 es aprobado como fecha efectiva de la fusión para las partes, y el balance de esta sociedad al 1 de febrero de 2003, queda aprobado para su publicación.

Conforme a las disposiciones del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión surta efectos para terceros desde que se haga la última de las inscripciones en el Registro Público de Comercio de sus respectivos domicilios sociales, de las escrituras públicas que contengan las actas de las asambleas de accionistas de cada sociedad involucrada en la fusión, los accionistas se comprometen a obtener el consentimiento de sus acreedores, y en caso de que no se obtenga el consentimiento de alguno, de depositar el monto correspondiente en una institución de crédito.

NOTIFIER DE MEXICO SA DE CV
Balance general al 1 de Febrero de 2003.

Activos		Pasivos	
Circulante		Corto Plazo	
BANCOS NACIONALES	50,000.00		
		TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	-
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	50,000.00		
Fijo		Capital	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		TOTAL DE CAPITAL	50,000.00
TOTAL DE ACTIVO FIJO	-		
Total Activo	50,000.00	Total Pasivo y Capital	50,000.00
(Firma)			

Luis Jorge Callado Chávez
Delegado Especial de la Asamblea

COMPAÑÍA ENSAMBLADORA DE PLATAFORMAS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

En términos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación total del activo al día 30 de mayo de 2003.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo	\$ 0	Cuentas por pagar :	
Cuentas por cobrar :			
DRAGADOS OFFSHORE, S.A.	70,000		
CCC FAB Y CONSTNS, SA CV	17,500		
	<u> </u>	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u> 0</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u> 87,500</u>		
ACTIVO FIJO			
		Pasivo a largo plazo	<u> 0</u>
TOTAL ACTIVO FIJO		0 Capital Social	87,500
		Resultado del Ejercicio	0
otros activos	0	Capital Contable	<u> 87,500</u>
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u> 0</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 87,500</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 87,500</u>

La parte que a cada accionista le corresponde del haber social, será distribuida en proporción a la participación accionaria que cada uno tenga.

México, D.F., a 30 de Mayo de 2003.

LIQUIDADORES

(Firma)
LIC. GUILLERMO DIAZ DE RIVERA

(Firma)
LIC. GERMAN GONZALEZ MARTI

"DECORACIONES OLAGUEZ", SOCIEDAD ANONIMA**AVISO DE TRANSFORMACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa al público en general, que mediante su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 2 de mayo del 1989, "DECORACIONES OLAGUEZ", S. A., acordó su transformación en "DECORACIONES OLAGUEZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformando al efecto las cláusulas primera, quinta, séptima, octava y novena de la escritura social.

México, D.F., a 23 de junio del año 2003.

(Firma)

MARIA GUADALUPE OLAGUEZ URBINA
ADMINISTRADORA UNICA

GRUPO GERANIO S. A. DE C. V.
Geranio 136, 1
Colonia Santa Maria Insurgentes,
C. P. 06430
México, D. F. -----

GRUPO GERANIO, S. A. DE C. V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE MAYO DEL 2003.

Activo	0
Pasivo y capital	
Capital	0
Resultado del ejercicio	0
Total pasivo y capital	0

México, D. F., a 2 de junio de 2003.

Liquidador

(Firma)

SERGIO FERNANDO VALDES HERNANDEZ

INTERAGBAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Interagbar de México, S. A. de C. V.:

Hemos examinado el balance general de Interagbar de México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2001 y por el periodo del 1º de octubre de 2001 (fecha de inicio de operaciones) al 31 de diciembre de 2001, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 25 de marzo de 2002 expresaron una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Interagbar de México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

(Firma)

C.P.C. Carlos H. Padilla Valdez

20 de marzo de 2003

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002**

ACTIVO	2002	2001
CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$ 2,401,619	\$ 6,205,450
Impuestos por recuperar	61,055	206,688
Aguas de Saltillo S. A. de C. V.	<u>2,534,134</u>	<u>382,448</u>
Total del activo circulante	<u>4,996,808</u>	<u>6,794,586</u>
INVERSIÓN EN ACCIONES	<u>87,954,607</u>	<u>87,911,864</u>
Total del activo	<u>\$ 92,951,415</u>	<u>\$ 94,706,450</u>
PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVO CIRCULANTE		
Porción circulante del préstamo bancario a largo plazo	\$ 7,142,857	
Acreedores	439,661	
Intereses por pagar	<u>682,156</u>	<u>\$ 817,294</u>
Total del pasivo circulante	8,264,674	817,294
PRÉSTAMO BANCARIO LARGO PLAZO	<u>42,857,143</u>	<u>52,850,000</u>
Total del pasivo	51,121,817	53,667,294
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	44,029,078	44,029,078
Perdidas acumuladas	<u>(2,199,480)</u>	<u>(2,989,922)</u>
Total de la inversión de los accionistas	<u>41,829,598</u>	<u>41,039,156</u>
Total del pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 92,951,415</u>	<u>\$ 94,706,450</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros

INTERAGBAR DE MÉXICO S. A. DE C. V.**ESTADOS DE RESULTADOS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001****Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002**

	2002	2001
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 4,740,041	\$ 999,867
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>1,568,933</u>	<u>2,205,543</u>
Utilidad (pérdida) de operación	3,171,108	(1,205,676)

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:

Gastos financieros	5,302,791	2,665,083
Productos financieros, netos	(312,425)	(175,411)
Utilidad por posición monetaria	<u>(2,610,646)</u>	<u>(705,651)</u>
	<u>2,379,720</u>	<u>1,784,021</u>
Utilidad (pérdida) antes de participación en resultados de subsidiaria	<u>791,388</u>	<u>(2,989,697)</u>
PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIA	<u>946</u>	<u>225</u>
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u>\$ 790,442</u>	<u>\$ (2,989,922)</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

INTERAGBAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

**ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2001**

Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002

	Inversión de los accionistas	Pérdidas acumuladas	Total de la inversión de los accionistas
Aportación inicial de capital social	\$ 44,029,078	\$ -	\$ 44,029,078
Pérdida neta del ejercicio	<u>-</u>	<u>(2,989,922)</u>	<u>(2,989,922)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	<u>44,029,078</u>	<u>(2,989,922)</u>	<u>41,039,156</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>-</u>	<u>90,442</u>	<u>90,442</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	<u>\$ 44,029,078</u>	<u>\$ (2,199,480)</u>	<u>\$ 41,829,598</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financiero.

INTERAGBAR DE MÉXICO S. A. DE C. V.**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2001****Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002**

	2002	2001
OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	\$ 790,442	\$ (2,989,922)
Más- Partidas aplicadas a resultados que no requieren la utilización de recursos:		
Participación en los resultados de subsidiaria	<u>946</u>	<u>225</u>
	791,388	(2,989,697)
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Aumento) disminución en:		
Aguas de Saltillo, S.A. de C. V.	(2,151,686)	(382,673)
Impuestos por recuperar	(145,6338)	(206,688)
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>260,834</u>	<u>817,294</u>
Recursos utilizados en la operación	(953,831)	(2,761,764)
INVERSIÓN:		
Inversión en subsidiaria	<u>-</u>	<u>(87,911,864)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(87,911,864)</u>
FINANCIAMIENTO:		
Aportación inicial de capital social		44,029,078
Préstamos bancarios	<u>(2,850,000)</u>	<u>52,850,000</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de financiamiento	<u>(2,850,000)</u>	<u>96,879,078</u>
(Disminución) aumento de valores realizables	(3,803,831)	6,205,450
Saldo inicial de valores realizables	<u>6,205,450</u>	<u>-</u>
SALDO FINAL DE VALORES REALIZABLES	<u>\$ 2,401,619</u>	<u>\$ 6,205,450</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

INTERAGBAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2001****Expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002**

1. ACTIVIDADES:

Interagbar de México, S. A. de C. V. (la "Compañía") es una entidad que tiene como objeto principal el manejo administrativo de Aguas de Saltillo, S. A. de C. V., esta última dedicada a la captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, así como el tratamiento y disposición final de aguas servidas.

La Compañía fue constituida el 25 de julio de 2001, por Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A. (AGUAS DE BARCELONA), con un 51% de tenencia accionaria e Interagua, Servicios Integrales de Agua, S.A. (INTERAGUA), con el 49% de las acciones de la Compañía e inició operaciones en el mes de octubre de 2001.

El 15 de agosto del 2001, la Compañía obtuvo la concesión por parte de Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila ("SIMAS") para llevar a cabo la explotación por 25 años de la red de agua potable y alcantarillado en Saltillo Coahuila y llevar a cabo a través de la Aguas de Saltillo, S. A. de C. V. la actividad mencionada en el párrafo anterior. Los procesos de operación y los derechos y obligaciones de las empresas, fueron acordados mediante la firma de un contrato de asociación entre SIMAS y la Compañía, firmado el 15 de agosto de 2001.

Con fecha 4 de diciembre de 2002 INTERAGUA vendió la parte tenencia accionaria que tenía de la Compañía a AGUAS DE BARCELONA y a AGBAREX, S.L.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo de cierre del año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

b. Efectivo y valores realizables- El efectivo y los valores realizables se encuentran representados principalmente por fondos de inversión, aceptaciones bancarias, etc., a corto plazo, valuados a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

c. Inversión en acciones - La inversión en acciones esta representada por el 49% de participación en la tenencia accionaria de Aguas de Saltillo, S.A. de C. V. y se registra bajo el método de participación debido a que la administración de la Compañía se lleva a cabo de manera compartida con los otros accionistas.

El método de participación consiste en reconocer la parte proporcional correspondiente a las utilidades o pérdidas, reservas de capital y a los efectos de la inflación o la inversión de acciones mantenida en las mismas, eliminando el efecto de las operaciones realizadas entre compañías.

d. Impuesto sobre la renta- La provisión para el impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. Al 31 de diciembre de 2002, no existen diferencias temporales significativas que se considere que se materializarán en un activo o pasivo, por lo tanto se ha registrado ningún efecto al respecto.

e. Pérdida por posición monetaria- El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La pérdida se origina de mantener una posición monetaria activa neta.

f. Costo integral de financiamiento- El costo integral de financiamiento incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, y el resultado por posición monetaria a medida que ocurren o se devengan.

g. Resultado integral- El resultado integral se determina con base a la utilidad neta del periodo y las partidas que representan una ganancia o pérdida, que de acuerdo a disposiciones específicas se presentan directamente en el capital contable.

h. Nuevos pronunciamientos contables-

Nuevo Boletín C-8 “Intangibles”:

En enero del 2002, el IMCP emitió el nuevo Boletín C-8, cuyas disposiciones son obligatorias para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2003. El nuevo Boletín C-8 sustituye al anterior Boletín C-8 “Intangibles” y establece que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios establecidos para su reconocimiento como activos; los gastos preoperativos que se incurran a partir de la fecha en que se aplique este Boletín que no cumplan con los requisitos señalados, deben registrarse como un gasto del ejercicio. El saldo no amortizado de los gastos preoperativos capitalizados conforme al Boletín C-8 anterior se amortizará con base a lo establecido en dicho Boletín. Para efectos de reducir en lo posible el remanente que constituye un “crédito mercantil” en el caso de adquisiciones de negocios, se proporcionan conceptos de intangibles a identificar y cuantificar. La Compañía estima que la aplicación de este nuevo Boletín, no tendrá un impacto significativo en su posición financiera ni en los resultados de operación.

Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos” (“Boletín C-9”):

En diciembre de 2002, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el nuevo Boletín C-9, cuyas disposiciones son obligatorias para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2003. El nuevo Boletín C-9 sustituye las disposiciones del anterior Boletín C-9 “Pasivo” y del Boletín C-12 “Contingencias y Compromisos” y establece mayor precisión en conceptos relativos al reconocimiento contable de pasivos, provisiones, y activos y pasivos contingentes, así como nuevas disposiciones respecto al uso del valor presente para valuar y registrar la terminación anticipada de obligaciones. La Compañía estima que la aplicación de este nuevo pronunciamiento no tendrá un impacto en su posición financiera ni en los resultados de operación.

3. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS:

Las transacciones con compañías afiliadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2002 y 2001, fueron con la compañía Aguas de Saltillo, S. A. de C. V. por concepto de asistencia técnica por un importe de \$ _____ y \$ 999,867, respectivamente

4. PRÉSTAMO BANCARIO A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre de 2002, el préstamo bancario a largo plazo corresponde a un crédito simple sin garantía, contratado con Banca Serín, S.A., el 7 de agosto de 2001, por \$50,000,000, con pagos semestrales de principal de \$ 7,142,857 iniciando en agosto de 2003 y con vencimiento en agosto de 2006, a una tasa de interés anual de TIEE + 1.60% (9.5 % al 31 de diciembre de 2002), como sigue:

Porción circulante del préstamo bancario a largo plazo	\$ <u>7,142,857</u>
	14,285,714
2004	14,285,714
2005	<u>14,285,714</u>

2006

42,857,143\$ 50,000,000

5. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social esta representado por 41,000,000 acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de \$ 1.00 peso cada una y de las cuales 50,000 acciones nominativas serie "A" y 40,950,000 acciones nominativas serie "B". El capital social mínimo fijo haciende a \$50,000 y la parte variable es ilimitada.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa del 35%. A partir de 2003 dicha tasa se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% en 2005. El impuesto que se pague en 2002 por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta que cause de la Compañía en los tres ejercicios siguientes.

Con motivo de la reforma fiscal para el ejercicio 2003, el acreditamiento del impuesto que se pague por la distribución del capital contable como se indica en el párrafo anterior, únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

6. ENTORNO FISCAL:

a. Régimen de impuesto sobre la renta y al activo-

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del impuesto sobre la renta hasta 2001 fue del 35%, En el año de 2002 se determinó una utilidad fiscal de \$818,566, la cual fue amortizada con la pérdida fiscal del ejercicio anterior.

El 1º. de enero de 2002 se promulgó la reforma fiscal y con relación a la Ley del ISR, se eliminó el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa del impuesto sobre la renta será de 35% en 2002, 34% en 2003, 33% en 2004 y del 32% a partir de 2005. Se eliminan la deducibilidad de la participación de los trabajadores en las utilidades y la obligación de retener el impuesto sobre la renta por pago de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes. La Compañía se encuentra en su segundo año de operaciones, por lo que se encuentra exenta del pago de IMPAC. La compañía se encuentra en su segundo año de operación por lo que e encuentra exenta del pago de IMPAC.

SURFING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica que la Asamblea de Accionistas de Surfing International, S.A. de C.V., celebrada el 1 de agosto de 2002, acordó disminuir la parte variable de su capital social en la cantidad de \$ 6'426,191.00 M.N..

(Firma)
Uri Sefchovich Marcuschamer
Delegado de la Asamblea

COMPañÍA CARIBEÑA DE BEBIDAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2003

ACTIVO			
	TOTAL DEL ACTIVO		<u>0</u>
			<u>0</u>
PASIVO			0
CAPITAL			<u>0</u>
	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>0</u>	

LIQUIDADADOR
(Firma)
JUAN MANUEL FRAGOSO NIEVES

E D I C T O S**JUZGADO TRIGES IMO SEPTIMO DE LO CIVIL****EDICTO****Exp. Núm. 649/2000****SE NOTIFICA A LA C. MARIA LUISA TORRES ANAYA**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARIA LUISA TORRES ANAYA; La C. Juez ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada en mención, haciéndole de su conocimiento que cuenta con un termino de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente de la ultima publicación realizada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el Boletín Judicial, para que de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas que tuviere para ello, quedando a su disposición en la Secretaria "A" de éste Juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo con fundamento en el articulo 1078 del Código de Comercio, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer para hacerlo valer con posterioridad.

México, D. F. , a 12 de Junio del 2003
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. JOSE LUIS RAMOS ROSAS

(Al margen inferior derecho un sello legible)

NOTA: Para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, por tres veces consecutivas.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX. CON
RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO.

E D I C T O

--- Que en los autos del expediente número **444/2001** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL, OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA**, promovido por **ORLANDO RICALDE MARQUEZ Y PATRICIA RICALDE MARQUEZ**, en contra de **CONSTRUCTORA ROBER, S.A.** en el que por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada **CONSTRUCTORA ROBER, S.A.**, ordenándose la publicación de edictos por **TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS**, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: El cumplimiento de los contratos privados de compra venta celebrados con los suscriptos los días 21 y 31 de enero de 1980, respecto de los lotes de terreno número 2 Y 10 de la manzana 53 A los cuales se encuentran ubicados en el **FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS** en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, y como consecuencia la firma y otorgamiento de las escrituras publicas de la compra venta correspondientes. Mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil tres.
----- DOY FE. -----

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. LILIA ANA CORTE ANGELES

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O .

En LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INMATRICULACION JUDICIAL, promovidas por el señor GERARDO CESAR ELIZONDO ALANIS, EXPEDIENTE NUMERO 449/03, SECRETARIA "A" JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL, se ordenó la publicación del presente Edicto, para hacer del conocimiento a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del referido procedimiento de INMATRICULACION Y PRESCRIPCION, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, respecto del Terreno ubicado en Ferrocarriles Nacionales, número 491, colonia Azcapotzalco, delegación del mismo nombre C.P. 02000, con una superficie total del terreno de aproximadamente 210 m2, y los siguientes linderos y medidas :

AL NORTE: En 26.17 m2, con Adelina Costa Ruiz Peña.

AL SUR: En 21.99 m2, con calle Manuel Acuña.

AL ORIENTE: En 9.05m2, con Eva Lopez Guido.

AL PONIENTE: En 9.55 m2, con avenida Ferrocarriles Nacionales.

M EXICO D.F. A 26 DE JUNIO DE 2003

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. ROBERTO ALFREDO CHAVEZ SANCHEZ

Para su publicación por una sola vez en Diario Oficial de la Federación, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral en el periódico "El Universal".

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)